

TRASLADO:

DEL RECURSO DE REPOSICIÓN presentada por el demandante- Demandado en Reconvención JULIANO TORRES CUESTA contenido en el Cuaderno Segundo archivo -PDF- No. 13 del expediente digitalizado; **CORRÁSE TRASLADO** a la parte demandada- Demandante en Reconvención- por el término de tres (03) días para que se pronuncie sobre los hechos en que se funda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 y ss. en concordancia con el canon 110 del Código General del Proceso. **Radicación 2021-00113-00.**

Se fija en lista de traslado #008 de fecha, **22 de Marzo de 2.022**, a las **8:00 A.M.**



DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario